



*ANUNCIO de 18 de abril de 2012 sobre notificación de providencia de incoación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de caza. (2012081693)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo, la notificación de providencias y pliego de cargos, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Así mismo, se les concede un plazo de 10 días para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como las pruebas que estimen convenientes.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. San Vicente, 3, 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 18 de abril de 2012. El Director General de Medio Ambiente. ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**A N E X O****PROVIDENCIAS Y PLIEGO DE CARGOS**

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	TIPIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO INFRINGIDO	SANCIÓN
BC12/40	LUIS PADRÓN DE VELASCO	1.523.253-D	Fondo Loma, Urb, Peñas, 2 – 28250 - MADRID	GRAVE	86.1.6	502 euros.
BC12/58	JUAN JOSE RIVAS ALFONSO	47.006.974-B	Rodríguez Jalido, 4 – 1 – B –41410 – Carmona SEVILLA	GRAVE	86.1.20 en relación con art. 35 y 3.3.d de la OGV y 86.1.24	376.50 euros
BC12/50	FRANCISCO JAVIER BURGUEÑO REY	44.778.338-Y	Sevilla, 51 – 06250 – Bienvenida BADAJOZ	GRAVE	86.1.20 en relación con art. 37.a y 3.3.d de la OGV y 86.1.24	753 euros
BC11/123	CASIMIRO IZQUIERDO CABALLERO	76.236.101-W	San Roque, 19 – 06600 – Cabeza del Buey BADAJOZ	GRAVE	91.13, 91.25 y 91.21 en relación con Decreto 90/91	1.803,6 euros, 2 años de inhabilitación
BC12/23	SDAD. DEPORTIVA EL GALGO	G06368302	Jara, 2 – 06230 – Los Santos de Maimona – BADAJOZ	GRAVE	86.1.3	251 euros

•••